

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Andrés Conesa Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en calle Sor Alegría, núm. 10, segundo, Melilla, y también últimamente en Cartagena (sin más señas), inculcado en el expediente número 213/60, instruido por aprehensión de un automóvil marca Chevrolet, matrícula ML-5584, que a las diez horas del día 8 de marzo de 1961 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Benito Jiménez.—925.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Lucrecio Santander Ruiz, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculcado en el expediente número 359/60, instruido por aprehensión de meprobamat y cloranfenicol e intervención del automóvil Chevrolet matrícula M-45085, que a las diez horas del día 15 de marzo de 1961 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Benito Jiménez.—923.

VALENCIA

Por el presente se notifica a Albert Murdter GmbH, de nacionalidad alemana y domiciliado en Celle, Hannobersche Heer, 52, y se le hace saber que el expediente 446/60, en el que figura como presunto inculcado, instruido por aprehensión de un automóvil Mercedes y un remolque Westfalia, que han sido valorados en 51.000 pesetas, y cuyos derechos de Arancel ascienden a 36.275.50 pesetas, ha sido calificado, en principio, como infracción de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal; advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica

ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 22 de marzo del corriente año, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, a la que deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo asimismo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valencia, 24 de febrero de 1961.—El Secretario del Tribunal, C. Gutiérrez.—Visto bueno, el Presidente, P. D., M. García Pulol.—935.

Por el presente se notifica a Thomas López Martínez, vecino de París, con domicilio en rue Michel Ange, 9, y se le hace saber que el expediente 483/60, en el que figura como presunto inculcado, instruido por aprehensión de un automóvil Ford Vedette que ha sido valorado en 60.000 pesetas, y cuyos derechos de Arancel ascienden a 30.201,10 pesetas, ha sido calificado, en principio, como infracción de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal; advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 22 de marzo del corriente año, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, a la que deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo asimismo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valencia, 24 de febrero de 1961.—El Secretario del Tribunal, C. Gutiérrez.—Visto bueno, el Presidente, P. D., M. García Pulol.—934.

ZAMORA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 84 de 1959, instruido por aprehensión de 730 kilos de café crudo, efectuada en Puebla de Sanabria, mercancía que ha sido valorada en 60.590 pesetas, ha dictado providencia con esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 y 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Julio Martínez Fernández, cuyo último domicilio era en Ríos Rosas, número 3, Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha

providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Zamora, 22 de febrero de 1961.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).—912.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Devolución de fianza

Don José Jiménez Peñuelas, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de la Gobernación, ha solicitado la devolución de la fianza de 25.000 pesetas, constituida en la Caja General de Depósitos, para responder de su gestión como Administrador de la Escuela Nacional de Puericultura de esta capital, cargo en el que ha cesado por haber tomado posesión de destino en la Secretaría General Técnica del citado Ministerio.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que cuantas personas se consideren afectadas por la gestión del mencionado funcionario como Administrador del referido Centro y tengan pendientes de liquidación cantidades que hayan de satisfacerse con cargo a la expresada fianza, puedan formular las oportunas reclamaciones ante esta Dirección General (Sección Administrativa), concediéndose para ello un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio.

Permuta solicitada por los Médicos titulares don Blas Antonio Gimeno Bernal y don Emilio Lorente Aldana, que desempeñan las plazas de Aguarón (Zaragoza) y Tortuera y agregados (Guadalajara), respectivamente.

Don Blas Antonio Gimeno Bernal y don Emilio Lorente Aldana, Médicos del Cuerpo de titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Aguarón (Zaragoza) y Tortuera y agregados (Guadalajara), respectivamente, ambas de tercera categoría, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia, reuniendo los requisitos reglamentarios.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 128 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Médicos o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamación, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días hábiles, siguientes al de publicación de esta circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Permuta de plazas de Practicantes titulares de los Ayuntamientos de Cervera del Maestre y de Calig (Castellón), respectivamente, desempeñadas por don Vicente Cruselles Cruselles y doña Herminia Cardona Esteller.

Don Vicente Cruselles, Cruselles y doña Herminia Cardona Esteller, Practicantes del Cuerpo de Titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Cervera del Maestre y de Calig (Castellón), respectivamente, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Practicantes o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamación, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días siguientes al de publicación de esta Circular en el citado periódico oficial, que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—El Director general, P. D., José Sierra Inestal.

Permuta de plazas de Practicantes de los Ayuntamientos de Jeresa (Valencia) y Finestrat (Alicante) desempeñadas en propiedad por don Fernando Martínez López y don Carlos Soler Galiana.

Don Fernando Martínez López y don Carlos Soler Galiana, Practicantes del Cuerpo de Titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Jeresa, de la provincia de Valencia, y Finestrat, de Alicante, respectivamente, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Practicantes o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamación, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días siguientes al de publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 2 de febrero de 1961.—El Director general, P. D., José Sierra Inestal.

Permuta de plazas de Practicantes de los Ayuntamientos de Bocairente y Cheste (Valencia), desempeñados en propiedad por don Vicente Herrero Ródenas y don Fernando González de Ves.

Don Vicente Herrero Ródenas y don Fernando González de Ves, Practicantes del Cuerpo de Titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Bocairente y Cheste (Valencia), dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Practicantes o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamación, si lo estiman conve-

niente, en el plazo de treinta días siguientes al de publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 2 de febrero de 1961.—El Director general, P. D., José Sierra Inestal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo de Sarachaga Aza.

Clase de aprovechamiento: Lavado de mineral.

Cantidad de agua que se pide: La totalidad.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Safo y Rébeñaga.

Término municipal en que radicarán las obras: Sopuerta (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de enero de 1961.—El Comisario Jefe, J. González L.-Villamil.—142.

T A J O

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Mazuecos.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 152 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Mazuecos (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 4 de enero de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.—24.

Canal de Isabel II

DELEGACION DEL GOBIERNO

Habiéndose extraviado la certificación número 703 del libro tercero provisional de dieciséis hectólitros, equivalentes a medio real fontanero, expedida por este Canal a favor del Colegio de Agentes de Cambios, se publica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle Joaquín García Morato, número 127 (antes Santa Engracia), pues pasados los treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose al interesado otra nueva por su equivalencia.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—1109.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la nueva industria o ampliación. Se parte en todas ellas de materias primas del mercado nacional.

Nueva industria con maquinaria de importación

Francisco Jové Palomés.—Barcelona.—620.000 pesetas.—Taller de envasado.—Envasado en bolsitas de 150.000 kilogramos de azúcar.—Maquinaria de importación: Una máquina automática de desficar y estuchar, por importe aproximado de pesetas 275.000.

Ampliaciones de industria con maquinaria de importación

Pons Marsal y Compañía.—San Ginés de Vilasar.—2.150.000 pesetas.—Sección de encolado de urdimbres en su industria de blanqueo y tintes de algodón y fibras sintéticas.—600.000 kilogramos.—Maquinaria de importación: Una encoladora «Sucker» de 1.400 m., dispositivo de encolaje y cá-

mara de secado, arrolladora de urdimbres, mezclador de cola y fileta, por valor de 1.500.000 pesetas.

José Montaner Genescá.—Sabadell.—Pesetas 3.350.000.—Industria de estampación metálica.—Piezas para radio, electricidad y automóviles, 300.000 kilogramos.—Maquinaria de importación: Una máquina automática para roscar y una prensa transfer de cuatro golpes para estampar en frío tornillos para vástagos de 8 a 12 milímetros, por el valor citado.

Lorenzo Bosch de la Rosa.—Barcelona. 300.000 pesetas.—Taller de confecciones.—Calzoncillos, 45.000, y slips, 10.000.—Maquinaria nacional y la siguiente de importación: Cuatro máquinas Durkopp de dos agujas, de doble punto de cadeneta, por importe de 115.000 pesetas.

Tullio San Martino Saracco.—Barcelona.—450.000 pesetas.—Taller de confecciones.—2.200 sueters de estambre y 2.200 de algodón.—Maquinaria de importación: Siete tricotasas rectilíneas a mano, una máquina de coser especial y una remalladora, por valor aproximado de 300.000 pesetas.

Jorge Gurgui Icart.—Barcelona.—Pesetas 137.150.—Instalar en su fábrica de géneros de punto cinco máquinas de confección.—No varía la producción.—Maquinaria de importación: Cinco máquinas de coser Singer para nylon, por el valor citado.

Javier Garriga Carbonell.—Barcelona.—1.250.000 pesetas.—Taller de imprenta.—De 50 a 150 volúmenes (libros).—Maquinaria de importación: Una máquina tipográfica automática de impresión plana con tintaje cilíndrico de tres rodillos; una máquina tipográfica automática de impresión plana; un equido Monotype para fundir y componer; dos carros articulares y graduables para transportar las formas. Importe aproximado: 1.250.000 pesetas.

«Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima».—Barcelona.—Pesetas 4.000.000.—Instalar una sección para hormigón pretensado en su industria de losetas y tubos de cemento.—Hormigón pretensado en puentes y estructuras, 3.300 metros cúbicos.—Maquinaria de importación: Un equipo para cortar alambre; una máquina automática para remaches; equipos para tensar alambre (hasta 100 toneladas métricas), para verificación y comprobación y de mezcla e inyección. Importe aproximado: 835.000 pesetas.

Barcelona, 2 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—128.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CACERES

Ampliación de Industria

Peticionario: Don Maximiano García Ruiz.

Petición: Ampliación molino de pimientón.

Localidad: Aldeanueva de la Vera.
Maquinaria: Nacional.

Los industriales afectados pueden presentar reclamación por triplicado ante esta Jefatura y dentro del plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación.

Cáceres, 20 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—839.

CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Vicente Pérez Esteve.
Emplazamiento: Castellón de la Plana.
Objeto de la petición: Instalación nueva industria de bodega.

Los industriales que se consideren afectados deberán presentar en esta Jefatura (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón de la Plana, 21 de febrero de 1961.—El Ingeniero accidental, I. M. R. Juguera.—862.

TOLEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Cooperativa de Nuestra Señora del Rosario.

Objeto de la petición: Ampliación de una almazara en Turlaque.

Capacidad después de la ampliación: 6.000 kilogramos de aceituna en ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito triplicado y debidamente reintegrados en esta Jefatura Agronómica, Nuncio Viejo, número 8, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Toledo, 23 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—869.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

GRANADA

Ampliación de industria

Peticionario: Cereales y Piensos Compuertos.

Emplazamiento: Transversal de Andalucía, 18, Granada.

Objeto: Ampliación de maquinaria.

Producción anual: 12.000.000 de kilos.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (plaza de Bibarrambla, número 1).

Granada, 23 de febrero de 1961.—El Jefe del Servicio, Julián Cruz Marín.—892.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: Don Teodoro Miguel García.

Emplazamiento: Camino de Noblejas, sin número, Aranjuez.

Objeto: Ampliación fábrica de quesos.
Producción anual: 15.000 kilogramos de queso.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la ampliación de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 24 de febrero de 1961.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—1.118.

Servicio de Fibras Duras

MALAGA

Este Servicio tiene en existencias en sus almacenes de esta capital 25.307 kilogramos de fibra de henequén, 12.583 de sisal y 3.774 de zapupe.

Aquellos industriales a quienes pudiera interesar la adquisición de dicha fibra pueden formular ofertas a este Servicio, calle Barroso número 6, Málaga, señalándose para ello el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 18 de febrero de 1961.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente. 663.

Servicio Nacional del Trigo

CUENCA

Cambio de propietario de industria

Peticionario: Don José Juan Martínez Lahiguera.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino maquillero mixto que figura actualmente al de Fidela y Dominica López Lahuerta y otros.

Localidad del emplazamiento: Cólliga.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 20 de febrero de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—840.

SORIA

Cambio de nombre

Peticionario: Don Santiago Cayuela Barrera.

Objeto de la petición: Figurar como propietario y explotador de un molino mixto de su propiedad anteriormente explotado por su arrendatario don Irineo Arranz Molina.

Localidad: Lumias.

Capital: 54.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportuno por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Soria, 21 de febrero de 1961.—El Jefe Provincial (ilegible).—866.

Nueva industria

Peticionario: Don Máximo Martín Hernández.

Objeto de la petición: Instalar un molino de martillos para uso particular.

Localidad: Barcealejo-Burgo de Osma.
Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportuno por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Soria, 21 de febrero de 1961.—El Jefe Provincial (ilegible).—865.

ZARAGOZA

Nueva instalación

Peticionario: Hermanos Millán Catalán.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Fuentes de Ebro.

Capital: 27.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar an-

te esta Jefatura los escritos que estimen oportuno por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 22 de febrero de 1961.—El Jefe Provincial, C. Mata.—870.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Don Angel Sánchez Pedrajas, contratista-adjudicatario de las obras de construcción de treinta y dos viviendas protegidas y ocho tiendas», en Cádiz, avenida Primo de Rivera, promotor el Excelentísimo Ayuntamiento, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público, para los que se crean con derecho a ello, puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista, por dichas obras, en las oficinas de esta Delegación Provincial, sitas en Cádiz, barrio de San Severiano (Centro Cívico), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 18 de febrero de 1961.—El Delegado provincial, Remigio Sánchez del Alamo Núñez.—1.047.

Devolución de fianza

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir ante esta Delegación Provincial, sita en Cádiz, barrio de San Severiano (Centro Cívico), los posibles reclamantes contra la fianza definitiva constituida por la Empresa Constructora «Mato y Alberola, S. A., de Construcciones», adjudicataria de las obras de construcción de 18 viviendas protegidas y trasteros que para la Excm. Diputación Provincial ha construido en Cádiz, calle Bruneté, en garantía de dichas obras, ya que el referido contratista ha solicitado la devolución de dicha fianza y el Instituto Nacional de la Vivienda tiene aprobada la recepción definitiva de las obras.

Cádiz, 20 de febrero de 1961.—El Delegado provincial, Remigio Sánchez del Alamo Núñez.—1.102.

Gerencia de Urbanización

Información pública para la determinación del polígono «Rafalafena», de Castellón de la Plana

Para exacto cumplimiento de lo ordenado en los artículos 33 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante un mes la determinación del polígono de expropiación «Rafalafena», sito en el término municipal de Castellón de la Plana, con arreglo a los siguientes límites: «Partimos del chaflán S. del cruce de la avenida de Lidón con la calle de Puig Roda, siguiendo al SE. según la alineación de las manzanas números 119 y 120, en una longitud de 109,25 metros, hasta la medianería de la finca de don Tomás Nacher, desde cuyo punto y en ángulo recto, siguiendo la misma medianería, seguiremos al SO. en una recta de 23,50 metros; quiebra formando ángulo recto hacia la dirección NO. en una línea de ocho metros, para volver a la an-

terior dirección por una línea de 30,80 metros, por la linde o medianería de la finca número 17 de la calle del Doctor Ferrán, hasta la alineación O. de la calle del Doctor Ferrán en el ángulo de la finca propiedad de don José Fraga Carceller; desde este punto giramos normalmente al SE. siguiendo la anterior alineación en una recta de 24 metros, hasta la medianería de la última propiedad de la calle Doctor Ferrán en la numeración par sin número, para seguir en giro al SO. por la medianería de dicha finca, hasta el encuentro con la de la Cooperativa de viviendas «Nuestro Hogar», después de pasar por el brazo derecho del Abeurador, con una longitud de 32,30 metros; desde este punto, girando al SE., llegaremos al ángulo NE. de la finca de don Manuel López Simarro, después de pasar por las medianerías de las propiedades del Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica, almacén número 1, y de la del propio don Manuel López Simarro, con una recta de 38,50 metros. Así, desde este ángulo, y siguiendo el mismo muro de medianería, seguiremos la dirección S. con una recta de 18,65 metros, hasta el encuentro de la calle de Rafalafena, y desde aquí gira en ángulo recto, siguiendo la alineación anteriormente referida en su dirección O., hasta el chaflán NO. del cruce de la calle Peñíscola con la nombrada de Rafalafena, y en una longitud de 58,50 metros. Desde este punto, con un giro de 95 grados, atravesando la calle, continuaremos por el muro de la propiedad del Excmo. Ayuntamiento, en una longitud de 136,30 metros, para continuar por propiedad de la misma Corporación, atravesándola en una longitud de 18,15 metros, y continuar a través de la finca de don Vicente Benay Benet y Hermanos en una línea de 20,50 metros hasta el encuentro del muro de cierre de la finca propiedad de las monjas Carmelitas del convento de San José, y desde este punto, con un giro aparente de 90 grados, continuaremos por dicho muro y la acequia lindante con dirección E., y que es, además, linde de las fincas de don Vicente Renau Benet y Hermanos y de don Luis de Casanova Valles, hasta seguir a la punta NE. de la finca de este último con una longitud de 132 metros; de aquí girando al S. y siguiendo el mismo ramal de la acequia en una línea de 44 metros, llegaremos al cauce con la acequia de Capsá, desde donde giraremos al E. en una línea quebrada de 59 metros por la misma acequia de Capsá, hasta la partición de la propiedad de don Ezequiel Davalos Masip, desde cuyo punto, atravesando esta propiedad en dirección S., llegaremos a la intersección del camino de las Doverias, en una línea de 67 metros. Desde aquí, en dirección E., seguiremos los lindes del camino por terrenos propiedad del mismo don Ezequiel Davalos Masip, de longitud 83,50 metros; de don Salvador Palanques Monferrer y Hermanos, en una longitud de 150,50 metros, y de don Juan Adell Marqués en una longitud de 55,50 metros, terminando en la partición intermedia de esta última propiedad, para continuar, después de un giro de 93 grados 50 minutos, con la alineación de la calle Tenerías, en esta zona, en dirección N., atravesando de esta forma la finca de don Juan Adell Marqués con una longitud de 76 metros, hasta el encuentro con el linde de la finca de don Francisco, don Vicente y doña Vicenta Puig Ramírez, para continuar por ésta, con una longitud de 63 metros, siguiendo esta misma dirección pasaremos a atravesar, con una longitud de 61 metros, la finca de don Miguel Climent Mas hasta el lindero de la propiedad de don Tomás Climent Mas, la cual atravesaremos con una longitud de 41 metros, y de aquí, con la misma dirección y línea, atravesaremos las fincas de don José, doña Josefa, doña Antonia y don Vicente Martell Farchá, con unas longitudes respectivas de 11, 16, 17 y 18 metros para pasar de aquí

a atravesar, con la misma dirección y línea, el camino de Rafalafena, con una longitud de 13 metros, la cual nos definirá sobre el reguero o linde de la propiedad del Conde de Pestagua otro punto que distará 164 metros del linde O. de esta propiedad sobre el mismo camino de Rafalafena.

Definido así el punto de la antigua alineación, pasaremos mediante un giro de 12 grados hacia la dirección NO. a definir otra recta que nos atravesará las siguientes propiedades: la propiedad del Conde de Pestagua, en una longitud de 122 metros; la finca de don Tomás Ripollés Fabregat, en 20 metros; la de doña Carmen Ripollés Fabregat, en 20 metros, así como la de don Manuel Ripollés Fabregat, en 26 metros. De aquí, por el linde de la finca de don Manuel Gargallo Ventura, atravesaremos la misma en 92 metros, para seguir por la de doña María Torret Ramos, con una longitud de 51 metros, hasta el linde de la propiedad de doña Carmen Moncho Torrent y Hermanos, que se atravesará en una longitud de 64 metros, pasando de aquí, con una longitud de 13 metros, al margen N. del camino de Tavida, punto final de esta línea y esa dirección quebrada en ángulo de 90 grados en dirección E. y una longitud de 13 metros hasta el camino de la finca de don Isidro Fabregat. Desde dicho punto en el linde de la finca de don Isidro Fabregat Alcacer, junto al camino, y con un giro aparente de 90 grados en dirección N., seguiremos por el camino de esta última propiedad en una longitud de 71 metros, para continuar por el mismo junto a la acequia, por las fincas de doña María Federica Valles y Huesca, en 77 metros; de doña María González Clará, en 51 metros, y de don Germán Pavia Galván, en 127,50 metros, hasta el vértice de esta propiedad con el antiguo camino de la Plana. Y así, desde este punto y con un giro de 130 grados, pasaremos a la dirección SO., para seguir por el linde de la misma propiedad de don Germán Pavia Galván, en una línea quebrada de 106 metros de longitud.

Desde este punto, y siguiendo la misma dirección SO., junto a la alineación de la viuda de Lidón, reconoceremos las longitudes correspondientes a las propiedades que se detallan: doña Madrona Crats Calduch, 36,40 metros; don Gaspar, doña Dolores y doña Amparo Guiral Falomir, 56,20 metros; doña María González Clará, 15,85 metros; doña Josefina Ros de Ursinos y Bigné, 57,50 metros; doña Rosa Torrella Pellicer, 36 metros; doña María Federica Valles y Huesca, 30,30 metros; doña Rafaela Cruzado Vicente, 34,25 metros; doña Leonisa Ureñagil y don Tomás Peris Agost, 23,50 metros; don Vicente Traver Badenes, 58 metros; don Francisco Puig Ramírez y don Vicente Benllure Villalba, 42,50; don Fermín Font Blanco, 62,50 metros; don Manuel y doña Carmen Peñarrocha Ramos, 56,50 metros; doña Consuelo Centelles Negre, 64,60 metros, y don Manuel Carratalá García, con una longitud de 47,15 metros, y desde este punto y con una longitud de 35,90 en línea recta, llegaremos al punto de origen del polígono demarcado.

Afectando las parcelas de los propietarios que a continuación se relacionan, con expresión del número de las mismas y nombre y apellidos de los propietarios:

Polígono 87

1. a, b, c, d, Manuel Carratalá García.
2. Consuelo Centelles Negre.
3. a, b, Manuella y Carmen Peñarrocha Ramos.
4. Fermín Font Blanco.
5. Francisco Puig Ramírez y Vicente Benllure Villalba.
6. Vicenta Traver Badenes.
7. a, b, c, Leonisa Ureñagil y Tomás Peris Agost.

8. a, b, c, d, Rafaela Cruzado Vicente.
 9. a, b, María Federica Vallés y Huesca.
 10. Rosa Torrella Pellicer.
 11. Josefina Ros de Ursinos y Bigné.
 12. María González Clara.
 13. Gaspar, Dolores y Amparo Guiral Palomir.
 14. Madrona Crats Calduch.
 15. a, b, c, d, José Miazza Bueso.
 49. a, b, c, Conde de Pestagua.
 50. a, b, c, Vicente Felip Viciano.
 51. Vicente Martella Farcha.
 52. María Federica de Vallés y Huesca.
 53. a, b, c, d, e, María Federica de Vallés y Huesca.
 54. Matilde Pascual Roig.
 55. Tomás Segarra Pérez.
 56. Antonio Aparici Segarra.
 57. a, b, c, Rosa Aparici Segarra.
 58. Manuel Tomás Benet.
 59. a, b, c, d, e, f, g, María Federica de Vallés y Huesca.
 60. a, b, María Federica de Vallés y Huesca.
 61. a, b, c, María Federica de Vallés y Huesca.
 62. Pozo de la Peña, S. A.
 63. María Blasco Felip.

64. a, b, Leonista Urefia Gil y Tomás Peris Agust.
 65. a, b, Rafaela Cruzado Vicente
 66. a, b, c, Isidro Fabregat Alcacer
 85. a, b, Tomás Ripollés Fabregat
 86. Carmen Ripollés Fabregat.
 87. Manuel Ripollés Fabregat.
 88. a, b, Manuel Gargallo Ventura
 89. Rosa Fabregat Felip.
 90. a, b, c, d, Josefa Melia Cruzado
 91. María Torrent Ramos.
 92. a, b, María Torrent Ramos.
 93. a, b, Carmen Moncho Torrent y Hermanos.

Polígono 88

- Hijos de Carmen Segarra Ribes.
- Luis de Casanova Vallés.
- a, b, Miguel Climent Mas.
- a, b, c, d, Bernardino Gauchia Bertrán.
- Vicente Martell Farcha.
- Antonia Martell Farcha.
- Josefa Martell Farcha.
- José Martell Farcha.
- Ezequiel Davalos Masip
- Salvador Palanques Monferrer y Hermanos.

39. a, b, c, Salvador Palanques Monferrer y Hermanos.
 49. Salvador Palanques Monferrer y Hermanos
 41. Salvador Palanques Monferrer y Hermanos.
 42. Juan Adell Marqués.
 44. Vicente Renau Benet y Hermanos.
 45. a, b, Tomasa Viciano Breva.
 46. a, b, c, d, Luis de Casanova Vallés.
 47. Tomás Climent Mas.
 48. Tomás Climent Mas.
 70. Francisco, Vicente y Vicenta Puig Ramirez.
 72. a, b, Ezequiel Davalos Masip.
 73. a, b, Ezequiel Davalos Masip.
 74. Consuelo Segarra Ribes.
 75. a, b, c, Hermanos Francisco Puig Vallis.

El proyecto para la determinación del expresado polígono será expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Castellón de la Plana, calle Cardona Vives, números 12 y 14, a las horas normales de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos. Madrid, 24 de febrero de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—902

JUNTA DE PATRONATO DE LA CASA DE MISERICORDIA Y HOSPITAL DE SAN ANTONIO ABAD

SAN SEBASTIAN

Subasta

Hasta las doce horas del día 29 (veintinueve) de marzo próximo, se admiten proposiciones para optar a la adjudicación de las obras de «Derribo del Hospital de San Antonio Abad», de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Patronato (calle Pescadería, número 5, 1.º derecha), de nueve a dos, en días laborables.

Las proposiciones se presentarán en dicha Secretaría, bajo sobre cerrado y ajustadas al modelo que al pie del presente anuncio se inserta.

San Sebastián, 24 de febrero de 1961.—El Alcalde Presidente, José María Mendía.—729.

Modelo de proposición (a reintegrar con una póliza del Estado clase 3.ª, de 6 pesetas):

Don vecino de y con domicilio en la calle de número piso enterado del pliego de condiciones para la ejecución de los trabajos de «Derribo del Hospital de San Antonio Abad», habiendo hecho el depósito correspondiente como fianza, según acredita la adjunta carta de pago, se comprometo a aceptar y cumplir las condiciones del referido pliego, y a abonar por los materiales de dicho edificio la cantidad de pesetas (en letra).

Son pesetas (en número).
(Fecha y firma del proponente.)

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

BARCELONA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de los señores accionistas para el día 21 de marzo actual, a las diecisiete treinta horas la primera y a las dieciocho horas la segunda, en la avenida Generalísimo Franco, 446, con arreglo a las siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

- Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y reparto del beneficio del ejercicio de 1960.
- Elección de Consejeros.
- Nombramiento de censores de cuentas.

Junta general extraordinaria

- Cambio del domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- Ampliación de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de 15 de junio de 1957.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de marzo de 1961.—El Secretario general, Federico Marimón Grifell.—1.218.

INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para celebrar Junta general ordinaria el día 16 de marzo próximo, a las trece horas, en el salón de Juntas del Banco Central (paseo de Gracia, número 3, principal), en primera convocatoria, y si no se reuniera la mayoría prevista en el artículo 12 de los Estatutos sociales, el día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar.

El orden del día será:

- Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1960.
- Distribución de beneficios.
- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y de la Dirección durante el expresado ejercicio.
- Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas poseedores de una o más acciones de la serie A y los que posean 25 acciones o más de la serie B. Los señores accionistas que deseen asis-

tir a la Junta deberán depositar sus acciones y obtener la papeleta de asistencia en el Banco Central (plaza de Cataluña, 23) o Banco de Santander (paseo de Gracia, número 5), con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Junta.

Barcelona, 10 de febrero de 1961.—El Secretario del Consejo, Alberto Cadena.—1.107.

VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUES DE RISCAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento del artículo 15 de sus Estatutos, se reunirá la Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 22 del próximo mes de marzo, a las doce treinta horas, en su domicilio social, calle de Torrea, número 1, en Elciego (Alava), y, en segunda, el día 23 del mismo mes, a la misma hora, caso de no asistir número suficiente de accionistas a la primera reunión.

Orden del día

- Dar lectura a la Memoria y examinar el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960, y, en su caso, aprobarlos.
- Dar cuenta de los actos realizados por el Consejo durante el ejercicio.
- Renovación de censores de cuentas.

El Presidente del Consejo de Administración, Luis Hurtado de Amézaga y Caballero.—1.115

COLEGIADOS FARMACEUTICOS

ALAVESES, S. A.

C. O. F. A. S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Independencia, 9, 1.º, el día 3 de abril próximo, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- Examen y aprobación de la Memoria e inventario-balance de 1960.

2.º Aprobación del dividendo a reparar con cargo al ejercicio 1960.

3.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración a partir de la última Junta general.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1961.

Vitoria, 1 de marzo de 1961.—El Presidente.—1.122.

SOCIEDAD ANONIMA CARDONER

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social el día 21 de marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta sobre nombramiento de nuevo Consejo de Administración. Elección de Administradores y de Presidente del Consejo.

2.º Propuesta sobre convenios a concertar que puedan dar lugar a participar en otras Sociedades.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de febrero de 1961.—224.

CENTRO FARMACEUTICO SALMANTINO, SOCIEDAD ANONIMA

SALAMANCA

Espoz y Mina, 2

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 22 de marzo próximo, en primera convocatoria, o al siguiente día 23, en segunda convocatoria, en su domicilio social, Espoz y Mina, número 2, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1960.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1961.

Salamanca, 21 de febrero de 1961.—El Consejo de Administración.—225.

SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Gran Vía del Marqués del Turia, número 19, entresuelo, Valencia, el día 21 de marzo actual, a las doce horas, para acordar sobre:

1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960 e informe de los accionistas censores de cuentas y distribución de beneficios.

2.º Reección de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1961.

4.º Ratificar los aumentos de capital acordados por el Consejo de Administración haciendo uso de la facultad que le otorgó la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en 6 de junio de 1957.

5.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Para asistir a dicha Junta es necesario poseer diez acciones ordinarias o más, debiendo, para obtener las tarjetas de

asistencia, depositarse los títulos o sus resguardos bancarios hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma en la Caja de la Sociedad, de nueve a doce horas, o bien en los siguientes establecimientos bancarios:

En Valencia: Banco Central, Banco Español de Crédito y Banco de Valencia.

En Barcelona: Banco Central y Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, número 9.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 22 de marzo actual, en el mismo local y hora antedicha.

Las acciones que asistan, presentes o representadas, a la convocada Junta, percibirán, en concepto de gastos de movilización, la cantidad de cinco pesetas por título.

Valencia, 1 de marzo de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.226.

EMPRESA NACIONAL DE MOTORES DE AVIACION, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Antonio Maura, número 4, de esta capital, a las diecisiete horas del día 24 de marzo, para tratar de la proyectada ampliación de capital en la cifra de 300 millones de pesetas y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales. Junta general extraordinaria a la que quedan expresamente convocados los señores accionistas.

Madrid, 1 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Modesto Aguilera Morente.—1.220.

LABORATORIOS FARBIS, S. A.

VALENCIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Sorní, 39, a las once horas del día 26 de marzo actual, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda.

Valencia, marzo de 1961.—El Presidente del Consejo.—221.

INMOBILIARIA COMERCIAL TRANS-ATLANTICO, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de los señores accionistas para el día 21 de marzo actual, a las dieciocho quince horas la primera y a las dieciocho treinta horas la segunda, en la avenida Generalísimo Franco, 446, con arreglo a las siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de situación del ejercicio de 1960.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Junta general extraordinaria

1.º Ampliación del capital social.

2.º Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de marzo de 1961.—El Secretario general, Federico Marimón Grifell.—1.219.

MUEBLES Y ACEROS «EGUZKIA», S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día de hoy, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 18 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 19 del mismo mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1960 y de la propuesta del Consejo de Administración sobre distribución de beneficios.

2.º Propuesta del Consejo de Administración sobre traspaso parcial del Fondo de Reserva Voluntario al Fondo de Reserva Legal establecido por Ley de 17 de junio de 1951.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

4.º Ruegos y preguntas.

Villarreal de Urrechúa, 25 de febrero de 1961.—El Consejo de Administración.—1.213.

CONSTRUCCIONES IRGO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en su domicilio social, calle Fuenarral, 77, en primera convocatoria, el día 20 de marzo de 1961, a las diecisiete treinta horas, y en segunda, el día 21, a la misma hora, para en el caso de que en la primera no se reúna el quórum.

El orden del día será el siguiente:

1.º Aprobación del balance del ejercicio de 1960.

2.º Nombramiento de censores para el próximo ejercicio.

1.160.

EDIFICIOS SEIDA, S. A.

MADRID

Espronceda, número 36

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, y para el siguiente día 22, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

1.º Acta de la sesión anterior.

2.º Memoria y cuentas del ejercicio 1960.

3.º Aplicación de beneficios.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio 1961.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Secretario del Consejo.—1.157.

SEIDA, S. A.

MADRID

Espronceda, número 36

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de marzo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, y a la misma hora del día 22 siguiente, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

1.º Acta de la sesión anterior.

2.º Memoria, balance general y cuentas del ejercicio de 1960.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Secretario del Consejo.—1.156.